

# **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORDINARIAS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES EJERCICIO FISCAL 2018**

**AGOSTO, 2018**

## UNIVERSIDAD DEL ZULIA

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **CATORCE (14) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2018** de la **UNIVERSIDAD DEL ZULIA**, aprobada en Consejo Universitario Acta N.º 28 de fecha 13/06/2018 por la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs. 386.983.321.935,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

### Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR 0014-2018 (12-01-2018)	Retroactivo providencias noviembre diciembre y enero 2018	840.816.000,00
DIR 0139-2018 (09-03-2018)	Honrar servicios de salud al personal ats, doc, familiares y estudiantes	13.569.745.154,00
DIR 0094-2018 (15-02-2018)	Diferencia providencias enero - febrero 2018	1.882.318.600,00
DIR 0191-2018 (02-04-2018)	Insuficiencias comedor marzo – abril 2018	2.616.074.600,00
DIR 0155-2018 (16-03-2018)	Insuficiencia gtos de personal marzo según maqueta	85.163.558.463,00
DIR 0143-2018 (13-03-2018)	Insuficiencia gtos de personal 1era quincena de marzo y 15 días de febrero	10.558.443.289,00
DIR 0250-2018 (17-04-2018)	Insuficiencia gtos de personal abril	83.801.575.090,00
DIR 0322-2018 (07-05-2018)	Insuficiencia gastos de personal incremento salarial 50% a partir del 01-04-2018	15.866.752.622,00
DIR 0313-2018 (04-05-2018)	Insuficiencia servicio de comedor del mes de mayo	2.145.000.000,00
DIR 0349-2018 (14-05-2018)	Gastos de personal del mes de mayo	117.145.324.816,00
DIR 0314-2018 (04-05-2018)	Insuficiencia incremento abril 2018 becas ayudantías y preparadurías	1.377.920.000,00
DIR 0255-2018 (18-04-2018)	Insuficiencia providencias enero – abril	213.540.000,00
DIR 0189-2018 (02-04-2018)	Complemento del gasto de personal con ocasión del incremento del 01-03-2018	25.549.699.893,00
<b>TOTAL (Bs.)</b>		<b>360.730.768.527,00</b>

### Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Venta de bienes y / o servicios generados por las unidades ejecutoras	Complementar los gastos de funcionamiento de las unidades ejecutoras	26.152.553.408,00
<b>TOTAL (Bs.)</b>		<b>26.152.553.408,00</b>

### Otros Ingresos:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Comunicación N° 256-2018 de fecha 09-04-18, suscrita por el director de Cultura de la Universidad del Zulia el Arq. Luis Gómez Rincón, provenientes del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Zulia (LUZ) y el Banco Occidental de Descuento (BOD).	Promover e intercambiar programas y proyectos específicos de cooperación cultural en pro del desarrollo de la comunidad zuliana y del país en el presente ejercicio fiscal.	100.000.000,00
<b>TOTAL (Bs.)</b>		<b>100.000.000,00</b>

<b>TOTAL GENERAL (Bs.)</b>	<b>386.983.321.935,00</b>
----------------------------	---------------------------

### Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
PR1	INGRESO, PROSECUCIÓN Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN PREGRADO	5.714.971.551,00	759.726.175,00	6.474.697.726,00
PR2	FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS	1.625.697.250,00	1.201.564.394,00	2.827.261.644,00

<b>PR3</b>	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELECTUAL	1.576.259.642,00	198.626.148,00	1.774.885.790,00
<b>PR4</b>	SERVICIO, ASISTENCIA Y APOYO ACADÉMICO	6.050.888.084,00	945.991.578,00	6.996.879.662,00
<b>PR5</b>	SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO A LA PROSECUCIÓN ESTUDIANTIL	6.709.223.532,00	8.728.050.305,00	15.437.273.837,00
<b>PR6</b>	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSUMOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	23.292.142.496,00	230.574.040,00	23.522.716.536,00
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
<b>AC1</b>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL GASTO DE LOS TRABAJADORES	111.302.589.139,00	282.460.064.224,00	393.762.653.363,00
<b>AC2</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7.767.007.377,00	28.584.220.380,00	36.351.227.757,00
<b>AC3</b>	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	37.315.675.216,00	63.874.504.691,00	101.190.179.907,00
<b>TOTALES</b>		<b>201.354.454.287,00</b>	<b>386.983.321.935,00</b>	<b>588.337.776.222,00</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
<b>4.01</b>	GASTOS DE PERSONAL	111.190.589.157,00	282.568.864.224,00	393.759.453.381,00
<b>4.02</b>	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	14.551.433.402,00	2.989.643.545,00	17.541.076.947,00
<b>4.03</b>	SERVICIOS NO PERSONALES	23.737.947.944,00	9.058.818.637,00	32.796.766.581,00
<b>4.04</b>	ACTIVOS REALES	6.661.861.583,00	438.179.550,00	7.100.041.133,00
<b>4.07</b>	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	41.211.448.689,00	77.711.333.986,00	118.922.782.675,00
<b>4.08</b>	OTROS GASTOS	1.173.512,00	1.460.839,00	2.634.351,00
<b>4.11</b>	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.000.000.000,00	14.215.021.154,00	18.215.021.154,00
<b>TOTALES</b>		<b>201.354.454.287,00</b>	<b>386.983.321.935,00</b>	<b>588.337.776.222,00</b>

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01)** solicitud de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2018**, de la **UNIVERSIDAD DEL ZULIA**, aprobada en Consejo Universitario según Acta N.º 28, de fecha 13/06/2018, por la cantidad de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 4.291.167.062,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

**Traspaso:**

ORIGEN	DESTINO	
Sobre estimación y/o Sub-estimación de créditos presupuestarios asignados originalmente en el presupuesto ley 2018	Reajuste de los créditos presupuestarios con miras a un uso racional de los mismos en miras a cumplir las metas y objetivos planteados en el poa	4.291.167.062,00
<b>TOTALES</b>		<b>4.291.167.062,00</b>

**Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:**

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>					
<b>PR1</b>	INGRESO, PROSECUCIÓN Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN PREGRADO	5.758.698.805,00	-375.001.440,00	331.274.186,00	5.714.971.551,00
<b>PR2</b>	FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN POSTGRADO O ESTUDIOS	1.616.507.810,00	-31.731.566,00	40.921.006,00	1.625.697.250,00

	AVANZADOS				
<b>PR3</b>	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELECTUAL	1.562.184.082,00	-76.664.951,00	90.740.511,00	1.576.259.642,00
<b>PR4</b>	SERVICIO, ASISTENCIA Y APOYO ACADÉMICO	6.068.207.649,00	-1.238.635.503,00	1.221.315.938,00	6.050.888.084,00
<b>PR5</b>	SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO A LA PROSECUCIÓN ESTUDIANTIL	6.747.988.549,00	-78.022.994,00	39.257.977,00	6.709.223.532,00
<b>PR6</b>	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSUMOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	23.254.883.460,00	-2.064.657.294,00	2.101.916.330,00	23.292.142.496,00
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>					
<b>AC1</b>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL GASTO DE LOS TRABAJADORES	111.263.301.339,00	-12.878.753,00	52.166.553,00	111.302.589.139,00
<b>AC2</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7.767.007.377,00	-413.574.561,00	413.574.561,00	7.767.007.377,00
<b>AC3</b>	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	37.315.675.216,00			37.315.675.216,00
<b>TOTALES</b>		<b>201.354.454.287,00</b>	<b>-4.291.167.062,00</b>	<b>4.291.167.062,00</b>	<b>201.354.454.287,00</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>					
<b>4.01</b>	GASTOS DE PERSONAL	111.177.568.007,00	-39.145.403,00	52.166.553,00	111.190.589.157,00
<b>4.02</b>	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	15.093.737.179,00	-1.172.064.075,00	629.760.298,00	14.551.433.402,00
<b>4.03</b>	SERVICIOS NO PERSONALES	23.122.577.559,00	-2.499.042.183,00	3.114.412.568,00	23.737.947.944,00
<b>4.04</b>	ACTIVOS REALES	6.753.887.968,00	-580.652.016,00	488.625.631,00	6.661.861.583,00
<b>4.07</b>	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	41.206.683.574,00	-263.385,00	5.028.500,00	41.211.448.689,00
<b>4.08</b>	OTROS GASTOS	0,00	0,00	1.173.512,00	1.173.512,00
<b>4.11</b>	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.000.000.000,00			4.000.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>201.354.454.287,00</b>	<b>-4.291.167.062,00</b>	<b>4.291.167.062,00</b>	<b>201.354.454.287,00</b>

3.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **DIEZ (14) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2018** de la **UNIVERSIDAD DEL ZULIA**, aprobada en Consejo Universitario Acta N.º 36 de fecha 12/07/2018 por la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CINCO BOLÍVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs. 447.187.922.005,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

**Transferencias del CNU-OPSU:**

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR 0285-2018 (02-05-2018)	INSUFICIENCIAS SERVICIO DE VIGILANCIA MARZO – ABRIL – MAYO	25.686.706.144,00
DIR 0287-2018 (03-05-2018)	INSUFICIENCIA GASTOS DE PERSONAL INCREMENTO SALARIAL A PARTIR DEL 15-04-2018	69.668.080.846,00
DIR 0357-2018 (16-05-2018)	INCREMENTO SALARIAL VIGENTE A PARTIR DEL 15-04-2018	93.716.259.853,00
DIR 0219-2018 (06-04-2018)	INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS TRANSPORTE ESTUDIANTIL	8.305.359.925,00
DIR 0353-2018 (15-05-2018)	INSUFICIENCIA PROVIDENCIA BECAS AYUDANTÍAS PREPARADURÍAS MAYO	1.565.360.000,00
DIR 0315-2018 (07-05-2018)	INSUFICIENCIA SERVICIO DE TRANSPORTE MES DE ABRIL	81.718.400,00
DIR 0352-2018 (15-05-2018)	INSUFICIENCIAS PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES SERVICIO DE TRANSPORTE MES DE MAYO	91.718.400,00
DIR 0364-2018 (16-05-2018)	SERVICIOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS DEL PERSONAL OBRERO	8.000.000.000,00
DIR 0442-2018 (13-06-2018)	INSUFICIENCIAS SERVICIO DE VIGILANCIA JUNIO	11.472.041.280,00
DIR 0423-2018 (05-06-2018)	INSUFICIENCIA PROVIDENCIA BECAS AYUDANTÍAS PREPARADURÍAS COMEDOR JUNIO	3.813.939.751,00
DIR 0451-2018 (13-06-2018)	GASTOS DE PERSONAL DEL MES DE JUNIO	224.786.737.406,00

**Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:**

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
PR1	INGRESO, PROSECUCIÓN Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN PREGRADO	6.474.697.726,00	0,00	6.474.697.726,00
PR2	FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS	2.827.261.644,00	0,00	2.827.261.644,00
PR3	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELECTUAL	1.774.885.790,00	0,00	1.774.885.790,00
PR4	SERVICIO, ASISTENCIA Y APOYO ACADÉMICO	6.996.879.662,00	0,00	6.996.879.662,00
PR5	SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO A LA PROSECUCIÓN ESTUDIANTIL	15.437.273.837,00	13.858.096.476,00	29.295.370.313,00
PR6	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSUMOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	23.522.716.536,00	37.158.747.424,00	60.681.463.960,00
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
AC1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL GASTO DE LOS TRABAJADORES	393.762.653.363,00	308.474.702.478,00	702.237.355.841,00
AC2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	36.351.227.757,00	2.549.809.000,00	38.901.036.757,00



<b>AC3</b>	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	101.190.179.907,00	85.146.566.627,00	186.336.746.534,00
<b>TOTALES</b>		<b>588.337.776.222,00</b>	<b>447.187.922.005,00</b>	<b>1.035.525.698.227,00</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
<b>4.01</b>	GASTOS DE PERSONAL	393.759.453.381,00	308.634.702.478,00	702.394.155.859,00
<b>4.02</b>	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	17.541.076.947,00	5.882.656.135,00	23.423.733.082,00
<b>4.03</b>	SERVICIOS NO PERSONALES	32.796.766.581,00	41.869.226.727,00	74.665.993.308,00
<b>4.04</b>	ACTIVOS REALES	7.100.041.133,00	30.661.287,00	7.130.702.420,00
<b>4.07</b>	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	118.922.782.675,00	90.770.675.378,00	209.693.458.053,00
<b>4.08</b>	OTROS GASTOS	2.634.351,00	0,00	2.634.351,00
<b>4.11</b>	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	18.215.021.154,00	0,00	18.215.021.154,00
<b>TOTALES</b>		<b>588.337.776.222,00</b>	<b>447.187.922.005,00</b>	<b>1.035.525.698.227,00</b>

## UNIVERSIDAD DE CARABOBO

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la "Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades" y el "Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales" presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **CUATRO (04) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2018** de la **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° CU-005-1846-2018, CU-001-1849-2018, CU-002-1849-2018, CU-003-1849-2018 de fechas 22/06/2018, 19/07/2018, por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE BOLÍVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs. 24.657.355.912,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

### Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
DIR N.º 0138/2018 del 13/03/2018	Cubrir las deudas en Providencias Estudiantiles: Servicio de Transporte contraídas en Nov-Dic 2017	413.032.325,00
DIR N.º 0014/2018 del 12/01/2018	Cubrir las insuficiencias presupuestarias en Providencias Estudiantiles Becas, Ayudantías y Preparadurías Nov-Dic 2017 y Ene 2018	1.018.758.000,00
<b>TOTAL (Bs.)</b>		<b>1.431.790.325,00</b>

### Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Venta de Bienes y Servicios – Direcciones y Facultades de la UC	Atender los Gastos de Funcionamiento de la UC	18.220.677.968,00
Donación del BOD y Aporte de Funda - UC	Atender los Gastos de Funcionamiento de la UC	5.004.887.619,00
<b>TOTAL (Bs.)</b>		<b>23.225.565.587,00</b>

<b>TOTAL GENERAL (Bs.)</b>	<b>24.657.355.912,00</b>
----------------------------	--------------------------

**Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:**

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes de Pregrado	8.246.262.947,00	208.798.279,00	8.455.061.226,00
PR2	Formación de los Estudiantes de Postgrado o Estudios Avanzados	4.011.670.034,00	766.015.635,00	4.777.685.669,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	376.620.922,00	0,00	376.620.922,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	12.870.818.426,00	121.605.381,00	12.992.423.807,00
PR5	Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil	14.000.226.168,00	2.389.758.000,00	16.389.984.168,00
PR6	Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos a las Instituciones	18.089.464.009,00	358.000.000,00	18.447.464.009,00
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
91	Dirección y Coordinación de los Gastos de los	71.113.670.557,00	1.076.251.570,00	72.189.922.127,00

Trabajadores				
92	Gestión Administrativa	9.127.402.628,00	19.736.927.047,00	28.864.329.675,00
93	Previsión y Protección Social	42.032.365.820,00	0,00	42.032.365.820,00
<b>TOTALES</b>		<b>179.868.501.511,00</b>	<b>24.657.355.912,00</b>	<b>204.525.857.423,00</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
4.01	Gastos de personal	71.219.510.557,00	1.161.288.903,00	72.380.799.460,00
4.02	Materiales, suministros y mercancías	12.519.372.107,00	13.011.387.702,00	25.530.759.809,00
4.03	Servicios no personales	22.525.217.605,00	4.101.662.982,00	26.626.880.587,00
4.04	Activos reales	28.500.705.852,00	0,00	28.500.705.852,00
4.05	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
4.07	Transferencias y Donaciones	45.103.695.390,00	5.969.984.000,00	51.073.679.390,00
4.08	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución de Pasivos	0,00	413.032.325,00	413.032.325,00
<b>TOTALES</b>		<b>179.868.501.511,00</b>	<b>24.657.355.912,00</b>	<b>204.525.857.423,00</b>

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las "Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades" y el "Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales" presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **UNA (01)** solicitud de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2018**, de la **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, aprobada en Consejo Universitario según Resolución N° CU-004-1846-2018, de fecha 22/06/2018, por la cantidad de **DOCE MIL TREINTA Y DOS MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 12.032.005.283,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

**Traspaso:**

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN BS.
Atender la Reprogramación de los Cronogramas 2018 al I Trimestre	Cubrir los ajustes a las partidas de gastos afectadas por la Reprogramación de los Desembolsos 2018	12.032.005.283,00
<b>TOTALES</b>		<b>12.032.005.283,00</b>

**Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:**

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>					
PR1	INGRESO, PROSECUCIÓN Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN PREGRADO	8.455.061.226,00	-1.655.185.183,00	899.096.206,00	7.698.972.249,00
PR2	FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS	4.777.685.669,00	0,00	0,00	4.777.685.669,00
PR3	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELECTUAL	376.620.922,00	0,00	0,00	376.620.922,00
PR4	SERVICIO, ASISTENCIA Y APOYO ACADÉMICO	12.992.423.807,00	-187.539.630,00	350.866.456,00	13.155.750.633,00
PR5	SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO A LA PROSECUCIÓN ESTUDIANTIL	16.389.984.168,00	-2.808.877.709,00	2.808.877.709,00	16.389.984.168,00
PR6	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSUMOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	18.447.464.009,00	-6.261.253.765,00	6.916.604.892,00	19.102.815.136,00
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>					
AC1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL GASTO DE LOS TRABAJADORES	72.189.922.127,00	0,00	0,00	72.189.922.127,00
AC2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	28.864.329.675,00	-1.119.148.996,00	1.056.560.020,00	28.801.740.699,00
AC3	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	42.032.365.820,00	0,00	0,00	42.032.365.820,00
<b>TOTALES</b>		<b>204.525.857.423,00</b>	<b>-12.032.005.283,00</b>	<b>12.032.005.283,00</b>	<b>204.525.857.423,00</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>					
4.01	GASTOS DE PERSONAL	72.380.799.460,00	0,00	0,00	72.380.799.460,00
4.02	MATERIALES,	25.530.759.809,00	-511.272.937,00	1.666.669.132,00	26.686.156.004,00



	SUMINISTROS Y MERCANCÍAS				
<b>4.03</b>	SERVICIOS NO PERSONALES	26.626.880.587,00	-3.716.548.694,00	7.934.928.977,00	30.845.260.870,00
<b>4.04</b>	ACTIVOS REALES	28.500.705.852,00	-7.804.183.652,00	2.430.407.174,00	23.126.929.374,00
<b>4.05</b>	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4.07</b>	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	51.073.679.390,00	0,00	0,00	51.073.679.390,00
<b>4.08</b>	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4.11</b>	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	413.032.325,00	0,00	0,00	413.032.325,00
<b>TOTALES</b>		<b>204.525.857.423,00</b>	<b>-12.032.005.283,00</b>	<b>12.032.005.283,00</b>	<b>204.525.857.423,00</b>

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BARINAS JOSÉ FÉLIX RIBAS

1.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de la Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **VEINTIÚN (21) solicitudes** de Modificación por **Incremento** al presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2018** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BARINAS JOSÉ FÉLIX RIBAS**, aprobada en Consejo Universitario Resolución N° 5-1018 de fecha 20/06/2018 por la cantidad de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON 00 CÉNTIMOS (Bs. 14.492.452.686,00)**, las cuales tienen su origen y destino, de acuerdo al siguiente detalle:

### Transferencias del CNU-OPSU:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0014, de fecha 12/01/2018 (Mod.01)	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Providencias Estudiantiles para el Pago del Retroactivo del los meses de Nov y Dic 2017 y el mes de Enero 2018 por el Incremento en las Becas, Ayudantías y Preparadurías.	77.056.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0094, de fecha 15/02/2018 (Mod.02)	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Providencias Estudiantiles - Comedor- correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2018 por el aumento del costo de la bandeja de 2,500 a 10,000.	98.515.681,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0143, de fecha 13/03/2018 (Mod.03)	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Gasto de Personal, producto del incremento salarial vigente a partir del 01/03/2018 correspondiente a la primera quincena del mes de marzo y 15 días del mes de Febrero.	832.377.446,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0150, de fecha 14/03/2018 (Mod.04)	Recursos destinados para cubrir los gastos logísticos en el Marco del Conversatorio Internacional sobre Minería Digital y Granjas Universitarias de Criptomoneda a realizarse el día jueves 15/03/2018	100.000.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0191, de fecha 02/04/2018 (Mod.05)	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Providencias Estudiantiles - Comedor- correspondiente a los meses de Marzo y Abril 2018	191.118.500,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0219, de fecha 06/04/2018 (Mod.06)	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Providencias Estudiantiles -Transporte- correspondiente al presente ejercicio fiscal	1.888.730.720,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0189, de	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Gasto de Personal, producto del incremento salarial vigente a partir del	621.930.351,00

fecha 02/04/2018 (Mod.07)	01/03/2018	
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0242, de fecha 13/04/2018 (Mod.08)	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Gasto de Personal, correspondiente al mes de abril de 2018	1.374.478.041,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0103, de fecha 19/02/2018 (Mod.09)	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Providencias Estudiantiles- Becas correspondientes al mes de febrero 2018 originada por el incremento de Becas, Ayudantías y Preparadurías.	17.720.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0113, de fecha 04/05/2018 (Mod.10)	Recursos destinados para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias Estudiantiles- Comedor mes de Mayo	154.000.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0314, de fecha 04/05/2018 (Mod.11)	Recursos destinados para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias Estudiantiles- Becas	138.240.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0287, de fecha 03/05/2018 (Mod.12)	Recursos destinados para honrar compromisos por concepto de gasto de personal, producto del incremento salarial vigente a partir del 15/04/2018	751.392.362,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0315, de fecha 07/05/2018 (Mod.13)	Recursos destinados para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias Estudiantiles- Servicio de Transporte Mes de Abril.	424.276.960,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0320, de fecha 07/05/2018 (Mod.14)	Recursos destinados para honrar compromisos por concepto de gasto de personal, producto del incremento salarial vigente a partir del 01/04/2018	400.492.043,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0349, de fecha 14/05/2018 (Mod.15)	Recursos destinados para honrar compromisos por concepto de gasto de personal del mes de mayo 2018	1.949.859.822,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0255, de fecha 18/04/2018 (Mod.16)	Recursos destinados para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias Estudiantiles- Becas	18.200.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0352, de fecha 15/05/2018 (Mod.17)	Recursos destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de Providencias Estudiantiles -Transporte- correspondiente al mes de Mayo del presente ejercicio fiscal	140.640.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0357, de fecha 16/05/2018 (Mod.18)	Recursos destinados para honrar compromisos por concepto de gasto de personal, producto del incremento salarial vigente a partir del 15/04/2018	1.559.887.858,00

Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0353, de fecha 15/05/2018 (Mod.19)	Recursos destinados para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de providencias Estudiantiles- Becas mes de Mayo	173.200.000,00
Recursos transferidos por la OPSU, notificados mediante comunicación N° DIR-0454, de fecha 14/06/2018 (Mod.21)	Recursos destinados para honrar compromisos por concepto de gasto de personal del mes de Junio Incluye el incremento del 50% del mes de Abril e Incremento del 01 Mayo 2018	3.580.331.952,00
<b>TOTAL (Bs.)</b>		<b>14.492.447.736,00</b>

### Ingresos Propios:

ORIGEN	DESTINO	MONTO (Bs.)
Recursos Transferidos por el Proveedor JEM F.P. por error en Reintegro de Retenciones según Memorándum ADM036/2016 de fecha 11/06/2018 (Mod.20)	Recursos Incorporados en la partida de impuestos	4.950,00
<b>TOTAL (Bs.)</b>		<b>4.950,00</b>

<b>TOTAL GENERAL (Bs.)</b>	<b>14.492.452.686,00</b>
----------------------------	--------------------------

### Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O MODIFICADO ACUMULADO	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>				
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los estudiantes de pregrado	275.143.615,00	0,00	275.143.615,00
PR2	Formación de los estudiantes de postgrado o estudios avanzados	57.276.800,00	0,00	57.276.800,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	80.469.228,00	0,00	80.469.228,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	370.284.049,00	0,00	370.284.049,00
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.	478.473.344,00	3.421.697.861,00	3.900.171.205,00



<b>PR6</b>	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de insumos de las Instituciones de Educación Universitaria.	493.630.583,00	0,00	493.630.583,00
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>				
<b>91</b>	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	5.415.472.144,00	11.070.749.875,00	16.486.222.019,00
<b>92</b>	Gestión Administrativa	629.359.399,00	4.950,00	629.364.349,00
<b>TOTALES</b>		<b>7.800.109.162,00</b>	<b>14.492.452.686,00</b>	<b>22.292.561.848,00</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>				
<b>4.01</b>	Gastos de personal	5.356.930.144,00	11.067.461.875,00	16.424.392.019,00
<b>4.02</b>	Materiales, suministros y mercancías	1.028.017.995,00	643.342.714,28	1.671.360.709,28
<b>4.03</b>	Servicios no personales	758.769.698,00	2.365.944.096,72	3.124.713.794,72
<b>4.04</b>	Activos reales	428.854.171,00	0,00	428.854.171,00
<b>4.07</b>	Transferencias y Donaciones	202.537.154,00	415.704.000,00	618.241.154,00
<b>4.08</b>	Depreciación y Amortización	0,00	0,00	0,00
<b>4.11</b>	Disminución de Pasivos	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>7.800.109.162,00</b>	<b>14.492.452.686,00</b>	<b>22.292.561.848,00</b>

2.- La Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades” y el “Manual de Normas y Procedimientos para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias de las Universidades Nacionales” presenta para la consideración del Consejo Nacional de Universidades, **TREINTA Y DOS (32)** solicitud de Modificación por **Traspaso** entre Proyectos y Acciones del **Ejercicio Fiscal 2018**, de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BARINAS JOSÉ FÉLIX RIBAS**, aprobada en Consejo Universitario según Resolución N° 5-1018, de fecha 20/06/2018, por la cantidad de **UN MIL OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.008.937.262,00)**. Teniendo su origen y destino de acuerdo al siguiente detalle:

**Traspaso:**

ORIGEN	DESTINO	MONTO EN BS.
Ajuste de la Partida Gasto de Personal (401)	Se modifica Acción Centralizada en la Acción 1 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para garantizar el pagos de personal.	296.656.175,00
Ajuste de la Partida Gasto de Personal (401)	Se modifica Acción Centralizada en la Acción 1 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para garantizar el pago de la nomina de personal del mes de Marzo 2018	126.200.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 1 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Servicios.	5.500.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy5 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir Gastos inherentes a la conservación y reparación menores de las unidades de transporte (AUTOBUSES).	640.000,00

Ajuste de la Partida Gasto de Personal (401)	Se modifica Acción Centralizada en la Acción 1 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para garantizar el pago de la nomina de cesta ticket del personal para el mes de Marzo 2018	96.410.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 1 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Servicios.	16.000.000,00
Ajuste de la Partida Gasto de Personal (401)	Se modifica Acción Centralizada en la Acción 1 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para garantizar el pago de la nomina de personal del mes de Abril 2018	85.044.931,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y Mercancía (402)	Se modifica el Proy5 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir Gastos inherentes a la conservación y reparación menores de las unidades de transporte(AUTOBUSES).	8.000.000,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y Mercancía (402)	Se modifica Acción Centralizada en la Acción 2 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir insuficiencia Presupuestaria en la adquisición de artículos de oficina para el área Administrativa.	59.900,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y Mercancía (402)	Se modifica el Proy 6 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los productos.	20.757.920,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y Mercancía (402)	Se modifica el Proy 6 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los productos.	13.141.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 2 a nivel de Acciones y Partidas Especificas para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Servicios.	3.100.000,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y Mercancía (402)	Se modifica el Proy 6 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los productos.	10.000.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 1 a nivel de Acciones y Partidas Especificas para cubrir insuficiencia presupuestaria para completar los recursos necesarios para la elaboración de títulos de acto de grado Misión Sucre.	16.492.000,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y Mercancía (402)	Se modifica el Proy 1 a nivel de Acciones y Partidas Especificas con la finalidad de unir Recursos para la adquisición de Materiales Suministros y Mercancía debido a la Insuficiencia presupuestaria.	33.947.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 5 a nivel de Acciones y Partida Especifica para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Servicios.	2.500.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 1 a nivel de Acciones y Partida Especifica para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Servicios.	4.225.000,00
Ajuste de la Partidas de Materiales, Suministros y Mercancía(402) Y Servicios no	Se modifica Acción Centralizada en la Acción 2 a nivel de Partidas de una misma acción para cubrir insuficiencia Presupuestaria en la adquisición del Servicio de	40.000.000,00

Personales (403)	Actualización del Sistema de la Institución.	
Ajuste de la Partidas de Materiales, Suministros y Mercancía(402) Y Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 6 a nivel de Acciones y Partidas Especificas para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Repuestos.	21.017.939,00
Ajuste de la Partidas de Materiales, Suministros y Mercancía(402) Y Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 2 a nivel de Partidas de una misma acción para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Servicios.	2.300.000,00
Ajuste de la Partidas de Materiales, Suministros y Mercancía(402) Y Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 2 a nivel de Acciones y Partidas para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Servicios.	900.000,00
Ajuste de la Partidas de Materiales, Suministros y Mercancía(402) Y Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 2 a nivel de Acciones y Partidas para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Servicios.	500.000,00
Ajuste de las Partidas de Activos Reales (404)	Se modifica el Proy 2 a nivel de Acciones y Partidas Especificas para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Activos.	9.900.000,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y Mercancía (402)	Se modifica el Proy 6 a nivel de Partidas Especificas de una misma Acción para cubrir insuficiencia presupuestaria.	2.000.000,00
Ajuste de las Partidas de Activos Reales (404)	Se modifica el Proy 4 a nivel de Acciones y Partidas Especificas para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Activos.	80.350.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 4 a nivel de Acciones de una Partida Especifica para cubrir insuficiencia presupuestaria existente en una Acción.	8.400.000,00
Ajuste de las Partidas de Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 5 a nivel de Acciones de una Partida Especifica para cubrir insuficiencia presupuestaria existente en una Acción.	535.000,00
Ajuste de la Partidas de Materiales, Suministros y Mercancía(402) Y Servicios no Personales (403)	Se modifica Acción Centralizada en la Acción 2 a nivel de Partidas de una misma acción para cubrir insuficiencia Presupuestaria para la cancelación de Servicios.	11.489.997,00
Ajuste de la Partidas de Materiales, Suministros y Mercancía(402) Y Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 1 a nivel de Acciones y Partida Especifica para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos.	9.430.000,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y Mercancía (402)	Se modifica el Proy 1 a nivel de Acciones y Partidas Especificas para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de Insumos.	43.420.000,00
Ajuste de la Partida de Materiales, Suministros y	Se modifica el Proy 6 a nivel de Partidas Especificas de una misma acción para cubrir insuficiencia presupuestaria debido	22.817.200,00

Mercancía (402)	a los altos costos de los productos.	
Ajuste de la Partidas de Materiales, Suministros y Mercancía(402) Y Servicios no Personales (403)	Se modifica el Proy 6 a nivel de Acciones y Partidas para cubrir insuficiencia presupuestaria debido a los altos costos de los Materiales.	17.203.200,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.008.937.262,00</b>

**Los Proyectos, Acciones Centralizadas y Cuentas de Egreso se modifican como a continuación se muestra:**

COD.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ORIGEN	DESTINO	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>PROYECTOS</b>					
PR1	Ingreso, Prosecución y Egreso de los estudiantes de pregrado	275.143.615,00	-129.014.000,00	129.014.000,00	275.143.615,00
PR2	Formación de los estudiantes de postgrado o estudios avanzados	57.276.800,00	-16.700.000,00	16.700.000,00	57.276.800,00
PR3	Investigación y Creación Intelectual	80.469.228,00			80.469.228,00
PR4	Servicio, Asistencia y Apoyo Académico	370.284.049,00	-88.750.000,00	88.750.000,00	370.284.049,00
PR5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.	3.900.171.205,00	-11.675.000,00	11.675.000,00	3.900.171.205,00
PR6	Mantenimiento de la infraestructura y dotación de insumos de las Instituciones de Educación Universitaria.	493.630.583,00	-106.937.259,00	106.937.259,00	493.630.583,00
<b>ACCIONES CENTRALIZADAS</b>					
AC1	Dirección y Coordinación de los Gastos de Los Trabajadores	16.486.222.019,00	-604.311.106,00	604.311.106,00	16.486.222.019,00
AC2	Gestión Administrativa	629.364.349,00	-51.549.897,00	51.549.897,00	629.364.349,00
<b>TOTALES</b>		<b>22.292.561.848,00</b>	<b>-1.008.937.262,00</b>	<b>1.008.937.262,00</b>	<b>22.292.561.848,00</b>
<b>CUENTAS DE EGRESO</b>					
4.01	Gastos de Personal	16.424.392.019,00	-604.311.106,00	604.311.106,00	16.424.392.019,00
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	1.671.360.709,28	-248.316.178,00	204.966.178,00	1.628.010.709,28

<b>4.03</b>	Servicios No Personales	3.124.713.794,72	-66.059.978,00	109.409.978,00	3.168.063.794,72
<b>4.04</b>	Activos Reales	428.854.171,00	-90.250.000,00	90.250.000,00	428.854.171,00
<b>4.07</b>	Transferencias y Donaciones	618.241.154,00	0,00	0,00	618.241.154,00
<b>4.08</b>	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4.11</b>	Disminución de Pasivos	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>22.292.561.848,00</b>	<b>-1.008.937.262,00</b>	<b>1.008.937.262,00</b>	<b>22.292.561.848,00</b>